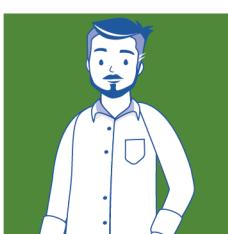
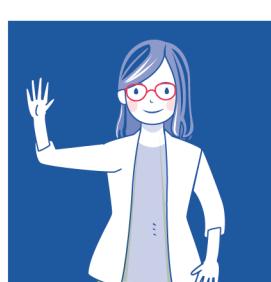




Glosario de términos sobre seguros



Introducción

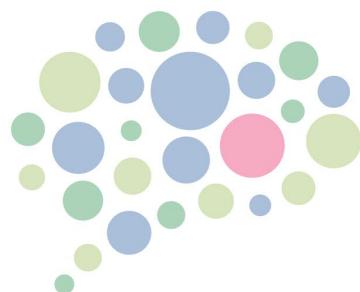
Antes de contratar cualquier tipo de seguro, es fundamental comprender los términos y conceptos que lo rodean, ya que se trata de una decisión financiera de gran importancia.

Conocer a los actores clave del proceso —como el agente, el asegurado y el asegurador— así como entender las condiciones específicas de la póliza — como las coberturas, el deducible y el periodo de espera— resulta esencial. Cada uno de estos elementos desempeña un papel crucial en la experiencia del asegurado.

Durante la vigencia del seguro, esta comprensión permite tomar decisiones informadas ante un siniestro o una reclamación, lo que asegura una cobertura adecuada y una gestión eficiente del riesgo.

Asimismo, al momento de cancelar una póliza, estar familiarizado con los términos contractuales ayuda a evitar malentendidos y facilita una transición ordenada.

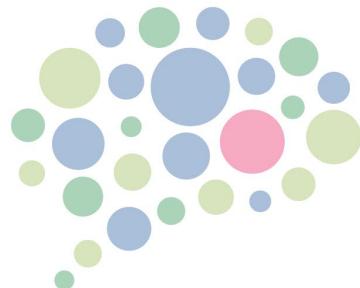
En definitiva, dominar el lenguaje del seguro no solo maximiza los beneficios de la póliza, sino que también protege de forma efectiva los intereses financieros y personales del asegurado en cada etapa del proceso.



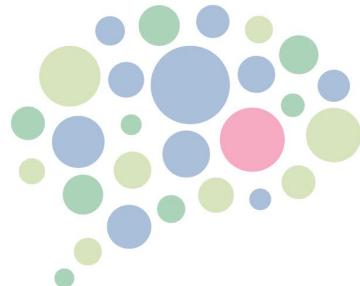


Glosario

- **Agente:** Persona o empresa autorizada para vender seguros o fianzas y ayudar a los clientes a contratarlos.
- **Asegurado:** Persona protegida por el seguro, que puede recibir los beneficios si ocurre un evento cubierto.
- **Asegurador:** Compañía de seguros que asume los riesgos y paga una indemnización si ocurre un evento cubierto.
- **Beneficiario:** Persona designada por el asegurado para recibir el dinero del seguro en caso de siniestro.
- **Coaseguro:** Es cuando dos o más aseguradoras comparten el riesgo de un mismo seguro, cada una con su propio contrato.
- **Cobertura:** Es la protección que ofrece el seguro ante ciertos riesgos o situaciones, según lo que se haya contratado.
- **Contrato de Seguro o Póliza:** Documento que explica los derechos y obligaciones del asegurado y de la aseguradora.
- **Copago:** Parte del gasto médico que paga el asegurado, indicada en el contrato del seguro.
- **Deductible:** Cantidad fija que el asegurado debe pagar antes de que el seguro cubra el resto del gasto.
- **Derecho de póliza:** Costo fijo que el asegurado paga por emitir el contrato del seguro.
- **Devengado:** Cantidad que se ha ganado o que se debe, aunque aún no se haya pagado. Se usa para hablar del dinero que ya corresponde cobrar o devolver al cancelar una póliza antes de tiempo.



- **Endoso:** Documento adicional que cambia alguna parte del contrato original del seguro, con acuerdo entre ambas partes.
- **Indemnización:** Dinero que paga la aseguradora cuando ocurre un siniestro cubierto por la póliza.
- **Periodo de espera:** Tiempo que debe pasar desde que se contrata el seguro para que ciertas enfermedades o servicios estén cubiertos.
- **Póliza:** Conjunto de documentos que indican qué cubre el seguro, por cuánto tiempo y qué obligaciones tiene cada parte.
- **Preexistencia:** Enfermedad que ya existía antes de contratar el seguro y que puede no estar cubierta.
- Que haya sido declarado antes de la celebración del contrato.
- Que en un expediente médico se determine su existencia con anterioridad a la fecha de inicio de vigencia de la póliza.
- Diagnosticado con anterioridad a la fecha de inicio de vigencia de la póliza, mediante pruebas de laboratorio, gabinete o cualquier otro medio reconocido de diagnóstico.
- **Prima:** Precio del seguro que el asegurado paga a la aseguradora por la protección que ofrece.
- **Reembolso:** Dinero que la aseguradora devuelve al asegurado por gastos que este pagó previamente y que están cubiertos por la póliza.



- **Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un evento que cause un daño.
- **Riesgos técnicos:** Riesgos que tienen que ver con cómo se calculan los precios del seguro y su operación, como errores en cálculos, gastos inesperados o crecimiento desordenado.
- **Seguro:** Es un instrumento eficaz para mejorar la calidad de vida de las personas y de las familias. También es una forma de proteger a personas o empresas ante pérdidas económicas, ayudando a recuperar su estabilidad después de un evento inesperado.
- **Siniestro:** Evento que causa un daño y está cubierto por el seguro, como un accidente o enfermedad.
- **Suma asegurada:** Monto máximo que la aseguradora pagará por un siniestro, según lo que se haya contratado.
- **Vigencia:** Tiempo durante el cual el seguro está activo y brinda cobertura, siempre que se paguen las primas.

Con información de:

- La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
- Condusef